



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4200 *Expediente de obras en suelo rústico núm. Declaración de Interés General 2017/9*

De acuerdo con lo que establece el Art. 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por el Sr. GERALD EMILE GHISLAIN VAN DEN DRIESSCHE, para la declaración de interés general para la realización realització d'ampliació de xarxa Feeder 1 del CT40086 "can Joan Simon" a la Mola, TM Formentera (Exp. DECLARACIÓ D'INTERÈS GENERAL 2017/9).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, a 18 de abril de 2018

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas,

